

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5647** *VEGUETA EDICIONES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SISDEL 5000, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y Universales de VEGUETA EDICIONES, S.L. Unipersonal, y de SISDEL 5000, S.L. Unipersonal, respectivamente, en sesiones celebradas el día 28 de junio de 2021, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de SISDEL 5000, S.L. Unipersonal (sociedad absorbida) por VEGUETA EDICIONES, S.L. Unipersonal (sociedad absorbente), a través de la transmisión a título universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de la LME. Por tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del Proyecto común de fusión en el Registro Mercantil, ni la elaboración del informe de administradores.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos y plazo establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de julio de 2021.- La Administradora única, Soledad Iless Blanco.

ID: A210045761-1